Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.221
Nombre comercial: BETANAL NEOTEC

Titular:

BAYER CROPSCIENCE, S.L.
C/ Charles Robert Darwin, 13. Parque Tecnológico
46980 PATERNA
VALENCIA

Fabricante:

BAYER AG (LEVERKUSEN)
Kaiser Wilhelm Allee 1
51373
Leverkusen
ALEMANIA

Fecha de inscripción: 06/04/2000

Fecha de caducidad: 31/07/2017

Tipo de envase:
Garrafas de plástico de 5 l. (boca 63 mm)

Composición: FENMEDIFAM 16% [SE] P/V (ESP.)
Tipo de preparado: SUSPO-EMULSION [SE]
Tipo de función: Herbicida
Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

Cultivo/Especie:	*Plaga/Efecto:*	*Dosis:*	*P.S.*
(1) Remolacha azucarera	MALAS HIERBAS	1,5-2 l/ha	NP
(2) Remolacha de mesa	MALAS HIERBAS	1,5-2 l/ha	NP
(3) Remolacha forrajera	MALAS HIERBAS	1,5-2 l/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapeúticos:

Generales : Controla malas hierbas en postemergencia temprana, desde el estado de cotiledones hasta 4 hojas verdaderas.
Aplicar en pulverización normal, en tratamientos secuenciales (máximo 3) espaciados 10-14 días en postemergencia del cultivo en estado de 2 hojas verdaderas.
La acción antigramínea puede reforzarse añadiendo algún herbicida autorizado en remolacha bajo la supervisión de la casa suministradora.
En la etiqueta se darán instrucciones para el correcto uso del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de utilización del producto por su fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo o de los siguientes en la alternativa.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta las masas de agua superficial.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.221
Nombre comercial: BETANAL NEOTEC

El aplicador deberá utilizar guantes de protección durante la mezcla/carga y al manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o resíduos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Irritante, Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas: --
Frases de riesgo: R38, R50/53
Consejos de prudencia: S2, S13, S45, S24/25, S23
Otras indicaciones reglamentaria La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).